

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CIUDAD REAL

D. David Serrano de la Muñoza Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

Certifico: Que en la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento el día 23 de junio de 2021, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

6.- Propuesta contratación. Nombramiento vocal titular y suplente de la mesa de contratación.

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/18482.

Cargo que presenta la propuesta: Concejal delegado de contratación administrativa.

#### ANTECEDENTES

Primero.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de Junio de 2019, se aprobó la constitución de la Mesa de Contratación, de conformidad con la disposición Adicional segunda de la LCSP, en la cual se nombró como vocal titular a la Concejala Delegada, D<sup>a</sup>. Eva María Avis.

Habiéndose elegido en el Pleno Municipal del pasado día 18 de Junio de 2021, a D<sup>a</sup>. Eva María Masías Avis, Alcaldesa Presidente de este Ayuntamiento, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Modificar como vocal titular de la Mesa de Contratación, el puesto ocupado por la mencionada Concejala y designar como vocal titular a D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal, y como vocal suplente de la misma a D. Pedro Maroto Mojonero.

Segundo.- El resto de miembros de la Mesa de Contratación (Presidente, Vocales y Secretaria) continúan conforme la designación realizada en su día por la Junta de Gobierno Local de 24 de Junio de 2019, y 29 de marzo de 2021.

Tercero.- En consecuencia la Mesa de Contratación queda configurada de la siguiente manera:

Presidente:

Concejal Delegado de Economía y Hacienda y Contratación Admva., D. Nicolás Clavero Romero .

Suplente: D. Casimiro Pastor Millán. Vocales:

• Interventor General Municipal, D. Manuel Ruiz Redondo.

Suplente: Jefa de sección de Intervención, D<sup>a</sup>. Carmen Sáez Mateo.

• Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Julián Gómez-Lobo Yanguas.

• Suplente del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso.

• D. Juan Vicente Guzmán González.

Suplente: D. Jose Luis Medina Serrano.

• D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano.

Suplente: Jose M<sup>a</sup>. Osuna Baena.

• D<sup>a</sup>. Maria del Pilar Gómez del Valle.

Suplente: D<sup>a</sup>. Elena Notario Asensio.

• D. Sixto Blanco Espinosa.

Suplente: D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

• Concejala: D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal.

Suplente: D. Pedro Maroto Mojonero

Secretaria:

Jefa de Sección de Contratación Administrativa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente. Suplente: Jefe de Servicio de Contratación Admva, y Patrimonio: D. Miguel Barba Ortiz.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, a la Secretaria titular de la Mesa de contratación, y a Contratación Administrativa a los efectos procedentes y para su publicación en el perfil del contratante y Boletín Oficial de la Provincia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

Primero.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia.

Vº Bº La Presidencia.

**Anuncio número 2113**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>